ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Movilidad

S-CO-SM-UGTM-2026-31463

Al responder citar: **S-CO-SM-UGTM-2026-31463**

Destinatario: ANÓNIMO
Fecha: 10/09/2026 09:24 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA MOVILIDAD
GED E-CO-2026-20956

Manizales, jueves 10 de septiembre de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Ref.: Respuesta al derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-20956 – Solicitud de reductores de velocidad, sector La Quinta III Etapa, barrio La Linda.

Respetado señor:

En atención a su solicitud, mediante la cual requiere la instalación de reductores de velocidad en la calle 17 Occ. 6B No. 38, sector La Quinta III Etapa, barrio La Linda, nos permitimos informarle que, una vez revisada la dirección suministrada, no fue posible ubicarla con precisión.

Por lo anterior, y con el fin de brindarle una respuesta completa y acorde a su solicitud, le solicitamos amablemente complementar su solicitud con:

- Registro fotográfico del tramo de vía objeto de la solicitud.
- De ser posible, un enlace de Google Maps que permita ubicar con precisión el punto o tramo señalado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

ARLEX QUINTERO VÁSQUEZ
Jefe de oficina
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

JUAN JOSE LOPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Karen Andrea Patiño Bernal, Ingeniera Civil, Contratista, Unidad de Gestión Técnica, Secretaría De Movilidad